

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Auto No. 2232

Santiago de Cali, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

- i) Revisado el expediente se observa que la última liquidación del crédito se efectuó hasta el mes de julio de 2017, debiéndose requerir a las partes para que la actualicen conforme a lo dispuesto en el artículo 446 numeral 4 del C.G.P., a fin de establecer el valor actual adeudado por el demandado.
- ii) En consecuencia de lo anteiro, se ordenara oficiar al Coordinar de Grupo de Gestion Documental de la *-CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL-*, para que en un término que no supere los **DOS (2) DIAS**, remita a esta Dependencia Judicial un informe detallado del valor de la mensada pensional percibida por el ejecutado MARIO LUIS MEJIA MORA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.073.455, desde el año 2018 a la fecha.

Lo anterior se ejecutará de manera CONCOMITANTE con la notificación por estados de este proveído por el personal de secretaría o dispuesto para ello por necesidad del servicio

- iii) **ADVERTIR** a los interesados que, el medio de contacto electrónico de este Despacho Judicial, es el correo institucional j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; que **de conformidad con el Acuerdo No. CSJVAA21-74 del 7 de septiembre expedido por el Consejo de la Judicatura – Valle del Cauca**, el horario de atención al público son los días hábiles de **lunes a viernes de será de 8:00 am a 12:00 del mediodía y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**
- iv) **SEÑALAR** que las decisiones que profiera el Despacho en curso del proceso, se publicarán en la página web de la Rama Judicial del Poder Público (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-familia-del-circuito-de-cali>), siendo deber de los apoderados judiciales, partes y demás interesados y vinculados, consultarlas por dichos medios y estar atentos a las mismas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

SAIDA BEATRIZ DE LUQUE FIGUEROA

Jueza

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto que antecede se notifica a todas las partes en ESTADO que se fija desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. de esta fecha.
Cali, 5 de noviembre 2021

Claudia Cristina Cardona Narváez
Secretaria